MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

Señor

Abg. Pablo Seitz O., Director

Dirección General de Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Objeto: Comunicar adenda de la LICITACIÓN *POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2022 ID Nº 417016.- "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – PLURIANUAL 2022 - 2023*

1- Con Respecto al punto observado: Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022. El motivo por el cual no se dio cumplimiento a la Ley 6873/2022 de los art. mencionado, es por cuestiones administrativa de adecuación presupuestaria no se llegó a licitar para este ejercicio Fiscal. No obstante, la Institución Municipal se compromete a tener en cuenta para los siguientes llamados a **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.**

2- Por la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas. Se tendrá en el proceso de adjudicación, En el Pbc no da la opción de quitar ese requerimiento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Atentamente

……

ELIZA MARIBEL CABRERA ROTELA

ENCARGADO DE LA UOC